

|                                                                                                                                    |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>UA</b> Universidad<br>del Atlántico                                                                                             | VERSIÓN: 0         |
|                                                                                                                                    | CÓDIGO: FOR-GF-003 |
|                                                                                                                                    | PÁGINA: 1 DE 1     |
| <b>FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,<br/>MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS<br/>PRESUPUESTALES</b> |                    |

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

30 AGO. 2010

( 001487 )

*Mediante el cual se hacen modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2010.*

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

### CONSIDERANDO

Con el fin de lograr una adecuada ejecución del Presupuesto de la vigencia fiscal 2010, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 000012 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 15, literal a, b y c, se autorizó a la Rectora, para que mediante resolución corrija las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realice las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y cree, suprima o redefina renglones de Rentas o Gastos en el Presupuesto.

Que de acuerdo a la gestión realizada por la Universidad del Atlántico en la venta de servicios de asesoría y consultoría, se firmó el Contrato Interadministrativo de Interventoría y supervisión N° 168, suscrito entre el departamento de Magdalena y la Universidad del Atlántico para la supervisión e Interventoría técnica, administrativa y financiera de los contratos de prestación de servicio educativo para poblaciones vulnerables N°110, 111 y 112 celebrados por el Departamento del Magdalena con las entidades prestadoras de servicio público educativo Fundación Social para Asesoría e Investigación Científica y Pedagógica FUNPEP, Asociación Para El Encuentro, La reconciliación y la Paz ASERPAZ y La Fundación Club Juvenil del Sur, y los que se celebren en el marco del programa ampliación de cobertura educativa para vigencia educativa 2010.

Que se hace necesario realizar modificaciones al presupuesto de gastos mediante traslado, para atender gastos que generan la prestación de servicios del Contrato Interadministrativo N°168 del 10 de agosto de 2010, suscrito entre el departamento de Magdalena y la Universidad del Atlántico.

Que el monto a trasladar corresponde al valor especificado en la cláusula quinta del contrato, correspondiente a \$ 357.079.440 Trescientos Cincuenta y Siete Millones Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos M/L

Que conforme a lo anterior se,



001487

**UA** Universidad  
del Atlántico

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: FOR-GF-003

PÁGINA: 2 DE 1

**FORMATO RESOLUCIÓN RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,  
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS  
PRESUPUESTALES****RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2010, en cuantía de **Trescientos Cincuenta y Siete Millones Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos M/L (\$ 357.079.440)**, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

| CÓDIGO       | DETALLE                                                                                                          | CENTRO DE COSTO       | CREDITO               | CONTRACRÉDITO         |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 03219129     | Gastos generales Niel Central (Prestación de Servicios en Convenio de Asesoría y Consultoría)                    | Rectoría              | \$ 357.079.440        |                       |
| 05360718     | Equipos Científicos Y Tecnológicos Y Materiales De Laboratorio - Proyectos Departamento De Postgrado (Maestrías) | Oficina de Planeación |                       | \$ 357.079.440        |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                                  |                       | <b>\$ 357.079.440</b> | <b>\$ 357.079.440</b> |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los **30** ABO. 2010

  
**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
Rectora

